

POR DANIEL ANGUIANO

La desinformación generada con inteligencia artificial (IA) ya tocó las elecciones de 2024. Sin embargo, ahora las herramientas para fabricar mensajes falsos son más baratas, accesibles y difíciles de detectar, lo que representa un riesgo latente para los comicios del próximo año.

Nuevo León no es un espectador neutral en este contexto, ya que la entidad concentra una de las mayores tasas de conectividad del país, un ambiente político de alta competencia y una ciudadanía cuyo principal canal informativo son las redes sociales y aplicaciones de mensajería.

Sin embargo, la entidad no tiene aún una ley electoral que prohíba o sancione el uso de IA para fabricar contenido falso en campañas políticas. Mientras el siguiente proceso electoral se acerca, los legisladores locales reconocen el vacío y trabajan en reformas al Código Penal estatal y una eventual modificación a la legislación electoral, todavía en consulta.

El rezago no es exclusivo del estado: a nivel federal, México llega al próximo proceso sin etiquetado obligatorio de contenido generado por IA, sin una ley específica aprobada y con instituciones electorales que apenas comenzaron a construir protocolos de respuesta durante los comicios de 2024.

“El uso de *deepfakes* y de la inteligencia artificial en las campañas y en la política es ya una realidad. Es un problema en crecimiento y se tienen que tomar las medidas necesarias para evitarlo y castigarlo”, afirmó el diputado local por Morena, Jesús Elizondo, quien impulsa actualmente una consulta abierta en sus redes sociales sobre regulación electoral, uno de cuyos ejes es precisamente el uso de IA en campañas.

Elizondo precisó que la regulación debe transitar por dos rutas: la preventiva y prohibitiva, mediante la ley electoral; y la punitiva, a través del Código Penal. “Ambas rutas tenemos que explorarlas, tenemos que analizarlas y tenemos

que buscar que, ojalá para el próximo proceso, ya tengamos avanzado algo en ese sentido”, señaló.

LA EXPERIENCIA DURANTE 2024

El proceso electoral federal del 2 de junio de 2024, el más grande en la historia de México, con cerca de 99 millones de ciudadanos en el padrón y más de 20 mil cargos en disputa, registró casos verificados de desinformación generada con IA.

El más documentado fue un audio atribuido al entonces jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Martí Batres, en el que supuestamente pedía apoyar a una candidata específica.

En Nuevo León persisten vacíos frente a *deepfakes* y campañas de desinformación, por lo que buscan prevenir y prohibir estas prácticas desde la ley electoral

IA AMENAZA ELECCIONES ANTE REZAGO LEGAL



El uso de deepfakes y de la inteligencia artificial en las campañas y en la política es ya una realidad. Es un problema en crecimiento y se tienen que tomar las medidas necesarias para evitarlo y castigarlo”

Jesús Elizondo
Diputado local por Morena

Un análisis realizado con la herramienta Loccus.la concluyó que el audio era “muy probablemente falso”. Batres lo desmintió públicamente y lo atribuyó a IA generativa.

En otro caso, un candidato de la coalición opositora Fuerza y Corazón por México denunció ante autoridades la difusión de un video sintético en su contra vía Facebook. Según la ONU en México, ese fue el primer caso documentado de *deepfake* en una campaña electoral activa en el país.

Durante la veda electoral, el Consejo Ciudadano para la Seguridad y Justicia de la Ciudad de México alertó sobre la circulación en WhatsApp y redes de un mensaje falso que indicaba que las votaciones se harían en días distintos según la preferencia política del elector, lo que habría inhibido la participación, de haber tenido efecto.

Un informe de la Fundación Friedrich Naumann para la Libertad y el EON Institute, publicado en febrero de 2025, concluyó que estos episodios no fueron determinantes en el resultado electoral, pero advirtió que “sí representan un riesgo para la confianza pública y la integridad democrática si no existen mecanismos claros de regulación y transparencia”.

MARCO LEGAL, PENDIENTE

A nivel federal, la bancada de Morena en la Cámara de Diputados propuso en 2024 reformas al Código Penal Federal para sancionar con hasta ocho años de prisión a quienes, mediante IA, modifiquen videos, audios o rostros de personas con intención de hacerlos pasar como reales.

La iniciativa no fue aprobada en ese periodo. En abril de 2025 se presentó la Ley Federal para el Desarrollo Ético, Soberano e Inclusivo de la Inteligencia Artificial, que busca establecer un marco normativo integral, pero tampoco ha concluido su proceso legislativo.

El Instituto Nacional Electoral (INE) tomó medidas preventivas concretas: lanzó la herramienta Certeza INE 2024, en colaboración con verificadores de AFP Factual, y estableció alianzas con Meta para capacitar a la ciudadanía en detección de contenido falso.

Para el proceso extraordinario del Poder Judicial en 2025, el INE fue más allá y obligó a los aspirantes a notificar el uso de IA en sus campañas. Sin embargo, investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM han señalado que México carece aún de definiciones técnicas compartidas, criterios mínimos de detección y claridad sobre qué autoridad tiene competencia sancionatoria.

En Nuevo León, Elizondo indicó que ya se han aprobado reformas penales en materia de uso negativo de IA, para sancionar la generación de contenido íntimo sin consentimiento y violencia contra la mujer, pero que en materia electoral aún no se presenta una iniciativa.

La consulta en curso en sus redes busca incorporar la opinión ciudadana antes de definir el alcance de una iniciativa. “Todavía no son las campañas y ya vemos que las redes están llenas de guerra sucia y contenido falso”, comentó Elizondo. “Cada vez va a ser más difícil (distinguir lo verdadero de lo falso). Por eso es importante que haya regulaciones, tanto para prevenir y prohibir, como para sancionar”, concluyó el diputado.